

# FISCALÍA EN TERRITORIO

**AZUAY**

## FISCALÍA EJECUTA OPERATIVO PARA COMBATIR EL ROBO A LOCALES COMERCIALES Y DOMICILIOS



Seis personas detenidas, seis inmuebles allanados y varias evidencias incautadas es el resultado del operativo 'Orión 2', liderado en Cuenca la madrugada del jueves 26 de abril, por la Fiscalía del Azuay, en coordinación con la Policía Judicial.

El fiscal de Patrimonio Ciudadano, Geovanny Lema, junto a otros siete fiscales y sus equipos de trabajo ingresaron a los inmuebles con las respectivas órdenes judiciales de allanamientos y detenciones. En el sector del Barrial Blanco fue detenido el presunto cabecilla de esta agrupación, José M., de nacionalidad peruana, conocido como 'alias Saco'. También se intervino en el Gapal, El Valle, Av. Loja y en el centro histórico.

Como evidencias se incautaron dos vehículos (utilizados por los detenidos para cometer los hechos ilícitos), un arma de fuego, electrodomésticos, accesorios de vehículos, celulares, dinero y otros.

En las investigaciones se evidenció que esta organización delictiva habría participado en el robo a locales comerciales en diferentes sectores de Cuenca. De acuerdo a los videos de las cámaras de seguridad de los establecimientos, los detenidos actuaban en grupo, mientras algunos distraían a las personas encargadas de la atención, otros sustraían los artículos. Además estarían implicados en el robo a domicilios.

En las próximas horas la Fiscalía formulará cargos en contra de los detenidos, por su presunta participación en el delito de asociación ilícita, tipificado y sancionado en el artículo 370 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), con privación de libertad de tres a cinco años.

## ORELLANA

### SE OBTIENE SENTENCIA CONTRA CIUDADANO POR DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO

Las pruebas testimoniales y documentales presentadas por el fiscal Leonardo Falconí Cárdenas fueron determinantes para lograr que Segundo C. sea sentenciado a 2 años de pena privativa de libertad, por el delito de homicidio culposo. Asimismo deberá pagar una multa de 10 salarios básicos unificados y USD 10 000 como reparación integral a la familia de la víctima.

La muerte de un niño de 6 años, a quien le cayó una pared, ocurrió el 8 de julio de 2016, en el cantón Francisco de Orellana. El sentenciado (dueño de casa) sin avisar previamente a sus arrendatarios inició con los trabajos de adecuación del inmueble. Segundo C. no tomó las precauciones necesarias al retirar las paredes, conociendo que en el lugar vivían varios niños.

Entre los elementos probatorios constan los testimonios de los peritos que realizaron los informes de la autopsia médico legal y de reconocimiento del lugar de los hechos, así como los testimonios de la madre de la víctima y de otras personas, quienes corroboraron la teoría del caso expuesta por la Fiscalía.

Asimismo, se presentó la partida de nacimiento del niño, el reconocimiento del lugar de los hechos y de evidencias, el informe de la autopsia, la partida de defunción y la certificación de no autorización de construcción otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Francisco de Orellana.

El delito de homicidio culposo está tipificado en el artículo 145 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).



## MANABÍ

### DOS PERSONAS SENTENCIADAS A 20 AÑOS POR DELITO DE VIOLACIÓN



Luego de valorar y acoger los elementos probatorios presentados por la Fiscalía, los miembros del Tribunal de Garantías Penales de Manabí, declararon culpable a Alberto M., y Jessenia V., como autores del delito de violación. Estos ciudadanos deberán cumplir una sentencia de 20 años de reclusión mayor especial, conforme lo establece el artículo 513 del Código Penal, vigente a la fecha en que se perpetró el delito.

Alberto M., maestro de la víctima de 11 años, cometió el delito con el consentimiento de la madre Jessenia V., a cambio de dinero. El hecho fue denunciado por el abuelo paterno de la niña e inmediatamente la Fiscalía inició la investigación técnica.

Johanna Cobeña, fiscal especializada en Violencia de Género, sustentó su acusación con los informes periciales de ginecología, psicología, reconocimiento del lugar de los hechos y con los testimonios de la víctima y del denunciante.

## GUAYAS

### TRABAJO ARTICULADO LOGRA DECOMISO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

La Fiscalía del Guayas, en coordinación con la Unidad Antinarcóticos de la Policía Nacional, realizaron un allanamiento en la ciudadela Kennedy ubicada al norte de Guayaquil. En el inmueble se encontró una caleta subterránea debajo del comedor, que habría sido utilizada para almacenar sustancias sujetas a fiscalización.

En el operativo denominado "Kennedy" se decomisaron 375 paquetes tipo ladrillos que contendrían clorhidrato de cocaína. Además, dos ciudadanos extranjeros fueron detenidos, a quienes se les formulará cargos por tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a gran escala, de acuerdo a lo establecido en el artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

El fiscal Miguel Vélez, quien actuó en la diligencia, señaló que además de las sustancias, se decomisaron dos vehículos y dinero en efectivo.



## EL ORO

### ACCIÓN DE LA FISCALÍA PERMITE DESARTICULAR UNA ORGANIZACIÓN DELICTIVA

Seis agentes fiscales con el apoyo del personal de la Policía Nacional y Criminalística realizaron 6 allanamientos en los cantones de Portovelo y Santa Rosa, con el fin de desarticular una banda dedicada al robo a personas, domicilios y a la comercialización de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Durante el operativo se logró la detención de 6 ciudadanos ecuatorianos: Darwin I., Luis F., Geovany O., Ronald G., Wilson R., Carlos P., quienes fueron procesados por el delito de asociación ilícita. Además se decomisó una moto, teléfonos celulares, joyas y cheques por cobrar.

Luego de varios meses de investigación y mediante técnicas especializadas, el fiscal Johnny González Galarza de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), estableció los roles y funciones que cumplían los integrantes de esta estructura delictiva.

